

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Salud



Una Institución Adventista

**Implicancias legales y su repercusión en el registro de enfermería de la
Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022**

Trabajo académico

Presentado para obtener el título profesional de segunda especialidad profesional
de Enfermería: Cuidados Intensivos Pediátricos

Por:

Doris Morales Muñoz

Asesora:

Mg. Orfelina Mariñas Acevedo

Lima, abril de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO

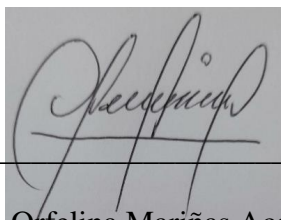
Yo, Mg. Orfelina Mariñas Acevedo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, y docente en la Unidad de Posgrado de Ciencias de la Salud de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo académico titulado: “Implicancias legales y su repercusión en el registro de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022”, constituye la memoria que presenta la licenciada: Doris Morales Muñoz para aspirar al título de segunda especialidad profesional de Enfermería en Cuidados Intensivos de Pediátricos, ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones de esta tesis son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima, a los 27 días del mes de abril de 2022.

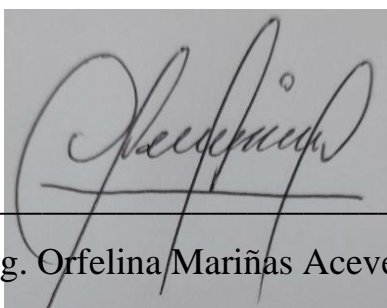


Mg. Orfelina Mariñas Acevedo

**Implicancias legales y su repercusión en el registro de enfermería de
la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de
Ayacucho, 2022**

Trabajo académico

Presentado para obtener el título profesional de segunda especialidad
profesional de Enfermería en Cuidados Intensivos Pediátricos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orfelina Mariñas Acevedo', is written over a horizontal line. The signature is contained within a light gray rectangular box.

Mg. Orfelina Mariñas Acevedo

Lima, 27 de abril de 2022

Índice

Resumen.....	vii
Capítulo I	8
Planteamiento del problema.....	8
Identificación del problema.....	8
Formulación del problema.....	11
Problema general	11
Problemas específicos.....	11
Objetivos de la investigación.....	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos	11
Justificación.....	12
Justificación teórica	12
Justificación metodológica	12
Justificación práctica y social	12
Capítulo II.....	13
Desarrollo de las perspectivas teóricas	13
Antecedentes de la investigación.....	13
Antecedentes internacionales.....	13
Antecedentes nacionales, regionales y locales	15
Marco conceptual	17
Implicancias legales en la profesión de enfermería	17
Implicancias legales de las anotaciones de enfermería.....	20
Repercusión del aspecto legal de los registros de enfermería ineficaces	20
Calidad de los registros de enfermería.....	21
Bases teóricas	24
Capítulo III.....	25
Metodología	25
Descripción del lugar de ejecución.....	25
Población y muestra	25
Población	25

Muestra	25
Tipo y diseño de investigación	26
Identificación de variables.....	26
Operacionalización de variables.....	27
Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	28
Validez y confiabilidad.....	28
Proceso de recolección de datos	28
Procesamiento y análisis de datos	29
Consideraciones éticas.....	29
Capítulo IV.....	30
Administración del proyecto de investigación.....	30
Cronograma de ejecución	30
Presupuesto.....	31
Referencias bibliográficas.....	32
Apéndice	36

Índice de apéndice

Apéndice A: Instrumento de recolección de datos	37
Apéndice B: Validez de los instrumentos	41
Apéndice C: Confiabilidad de los instrumentos	47
Apéndice D: Consentimiento informado	51
Apéndice E. Matriz de consistencia	53

Resumen

Múltiples son las causas por las cuales el profesional de enfermería puede verse involucrado en un problema legal. El personal de enfermería posee un alto grado de responsabilidad, ya que en sus manos se encuentra el cuidado de un ser humano. Para que ese cuidado sea óptimo y satisfactorio, los enfermeros no solo deben poseer amplios conocimientos teórico prácticos sobre técnicas y patologías, sino, también sobre el marco legal vigente. La investigación tiene como objetivo determinar la implicancia legal y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022. Será un estudio de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, tipo de investigación descriptivo simple y corte transversal. La población y muestra estará conformada por 30 enfermeras y 50 historias clínicas; se usará el muestreo censal. El instrumento un cuestionario para las implicancias legales, y la guía de observación para la calidad de los registros de enfermería; asimismo, los instrumentos fueron sometidos a validez y confiabilidad. La validez se realizó a través de la V de Aiken, se obtuvo un resultado de 0.9 y 0.8 para cada variable respectivamente. En cuanto a la confiabilidad para la variable implicancias legales se obtuvo un resultado de Alpha de Cronbach de 0,933 y para la variable repercusión en los registros de enfermería una KR de 0,905.

Palabras clave: implicancias legales, notas de enfermería.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Identificación del problema

Según, Zegarra et al. (2021), sostiene que la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que la enfermería incluye la atención independiente y en colaboración brindada a la persona familia y comunidad, se encuentren enfermos o no; es decir, en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención otorgada a los usuarios. Igualmente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) explica: “El profesional de enfermería representa la fuerza laboral más importante en la salud” y, a la vez, es una de las profesiones de la salud con un riesgo alto de sobrecarga laboral, pues, es común que trabajen en distintos centros de salud públicas y privadas, lo que promueve fatiga física y mental.

Custodio Ballena (2018) menciona que hoy en día se vienen estableciendo diversas disposiciones y normativas para garantizar la calidad del servicio en la salud; la misma que se le brinda a los usuarios en todo el proceso de atención, dando cumplimiento a sus derechos; presentándose estos cambios como nuevos retos para los profesionales de la salud, entre los cuales se encuentra el profesional de enfermería; siendo necesario entre otras acciones registrar adecuadamente cada atención brindada en la historia clínica del paciente, teniendo como uno de los registros de absoluta responsabilidad del enfermero para este objetivo a las notas de evolución de enfermería: anteriormente conocidas como notas de enfermería.

Díaz y Peluso (2015) referencian que los registros de enfermería son un documento obligatorio y, se constituye en la principal evidencia en caso de un juicio por responsabilidad. Pues, si algo no se registra judicialmente no existe, y se considera que no se realizó. Que puede suceder por error debido a la falta de registro como, por ejemplo: si se administra una dosis no

indicada de un medicamento que puede provocar un daño, que podría llegarse a responder judicialmente. El no registrar los cuidados brindados al usuario, se pueden entender como una falta legal, ética y profesional, que pone en duda el cumplimiento de las responsabilidades del profesional de enfermería en sus cuidados, así como de las decisiones que a nivel individual debe tomar en el ejercicio de la profesión.

Al respecto, Cubas Chavez y Valero Maldonado (2018), refieren que, además, existe el riesgo de orden legal que puede llegar a afrontar el enfermero cuando sus registros están incompletos, reflejando un inadecuado uso del proceso de atención de enfermería (PAE) y pone en tela de juicio su profesionalismo.

Zegarra et al. (2021), en México, mencionan que los registros de enfermería son el soporte documental, donde queda anotada la valoración, el tratamiento y la evolución del paciente, reflejando la información sobre los cuidados de la atención enfermera; asimismo, la planificación de actividades, la valoración de riesgos, el establecimiento de planes de cuidados y la preparación del paciente de cara al alta. A la vez, los registros de enfermería, son documentos jurídicos legales, que instituyen el legado documentado de los actos del profesional de enfermería al requerimiento de la autoridad, amparada en México por la Norma Oficial Mexicana 004-SSA3-2012, de la historia clínica.

En el Perú, la norma técnica de la historia clínica del Ministerio de Salud (MINSA) establece que las notas de enfermería deben contener: notas de ingreso, anotándose la fecha, la hora y la forma en que el paciente ingresó y una breve descripción de la condición del paciente; funciones vitales, funciones biológicas, estado general, y evolución en el transcurso de la hospitalización; también deberán anotarse los síntomas significativos observados y el tratamiento realizado; además, debe anotarse en los tres turnos (mañana, tarde y noche) y en los casos

especiales; según el caso lo requiera, el tratamiento aplicado debe ser claro y sin abreviaturas no estandarizadas, ni enmendaduras, todas las anotaciones deben tener fecha, la hora y ser firmadas con el nombre completo de la enfermera y el número de su colegiatura y su firma (Figuroa Dietz et al., 2016).

Morales (2011), citado por León Castro (2016), sostiene que a nivel nacional han ido en aumento los problemas legales, y las demandas a nivel de los profesionales de la salud, incluyendo a las profesionales de enfermería, quienes se encuentran involucradas debido a la supervisión de las historias clínicas en los procesos legales desde la evolución médica, tratamiento, procedimientos realizados al paciente; siendo uno de ellos las notas de enfermería. Los profesionales de enfermería se ven sumergidos en estos problemas, porque no se utilizan el formato SOAPIE, sino que, por el contrario, elaboran notas de enfermería narrativas con información deficiente y escasa, muy reducidas; por esta razón, se tiene que fortalecer las notas de enfermería e implementarlas, poniendo en práctica el proceso de atención de enfermería que actualmente es el respaldo legal de los registros.

En el ámbito laboral que es la UCI Pediátrica, se observa que hasta ahora se evidencian notas de enfermería ilegibles, muy resumidas, con borrones, sin firmas; cuando se conversa con los profesionales de enfermería sostienen que se debe a la sobrecarga laboral, pues se enfocan más en el tratamiento médico, interconsultas, exámenes auxiliares, cuidados que exige el estado crítico de salud del niño, inclusive hasta apoyar emocionalmente a la familia dándole soporte espiritual.

Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es la implicancia legal y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?

Problemas específicos

¿Cuál es la implicancia legal en su dimensión ley del enfermero y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?

¿Cuál es la implicancia legal en su dimensión ley de la salud y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?

¿Cuál es la implicancia legal en su dimensión ley derecho de los pacientes y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar la implicancia legal y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.

Objetivos específicos

Determinar la implicancia legal en su dimensión ley del enfermero y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.

Determinar la implicancia legal en su dimensión ley de la salud y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.

Justificación

Justificación teórica

Para desarrollar las variables en estudio: implicancias legales y la repercusión en los registros de enfermería, se realizó una amplia búsqueda de información; la hipótesis que fundamenta la investigación será la Teoría de Florence Nightingale

Justificación metodológica

Para medir las variables en estudio, se utilizarán instrumentos validados y confiables, que serán adaptados a la realidad del lugar de estudio.

Justificación práctica y social

Los resultados obtenidos, se socializarán con la Jefatura del Departamento de Enfermería para que, a partir de estos estudios, se puedan elaborar planes de mejora, capacitaciones y programas educativos con la finalidad de mejorar la calidad de la redacción de las notas de enfermería.

Capítulo II

Desarrollo de las perspectivas teóricas

Antecedentes de la investigación

Antecedentes internacionales

Martín Herrero (2020), Valladolid, España. Su investigación tuvo como objetivo conocer la percepción del personal de enfermería sobre la utilidad y nivel de cumplimiento de los registros de enfermería como indicador de la calidad de los cuidados. Fue un estudio observacional descriptivo de corte transversal, la muestra: 100 enfermeros. Concluyendo que, la opinión profesional, con respecto a los registros de los cuidados de enfermería, ha evolucionado en los últimos años considerándose una actividad fundamental de visibilización de la práctica; siendo esencial para la continuidad asistencial, permitiendo la comunicación interprofesional y el trabajo en equipo, al tiempo que contribuye a la seguridad del paciente y al crecimiento científico de la disciplina enfermera.

Hernández et al. (2018), México, tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de los registros clínicos de enfermería con base en la “Herramienta única de evaluación de los registros clínicos, esquemas terapéuticos e intervenciones de enfermería”. Fue un estudio descriptivo transversal; la muestra 156 expedientes clínicos, el instrumento diseñado como “herramienta única de evaluación de los registros clínicos, esquemas terapéuticos e intervenciones de enfermería”. Los resultados evidenciaron que el cumplimiento de los registros clínicos fue del 61%; el registro de intervenciones fue del 70% y de estudios 48%. Solamente el 41% registran las acciones para reducir el riesgo de úlceras por presión; la mayoría omite la firma o lo hace de forma incompleta. Las conclusiones fueron que los registros de enfermería son información esencial sobre la cual tomar futuras decisiones con respecto a la temática abordada.

Péres Villafranca (2018), México, realizó la investigación con el objetivo de evaluar la calidad del contenido de los registros clínicos de enfermería en base a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico en el Hospital Regional “Centenario de la Revolución Mexicana Emiliano Zapata (de alta especialidad) del I.S.S.S.T.E.; su diseño fue de tipo cuantitativo, descriptivo, retrospectivo, transversal. Se elaboró un instrumento para analizar los registros clínicos que integran la hoja de enfermería (habitus exterior, gráfica de signos vitales, ministración de medicamentos, procedimientos realizados y observaciones). Dentro de la población se consideró a los servicios: Cirugía General, Medicina Interna, Pediatría y Gineco Obstetricia con 4650 pacientes anuales; asimismo, en los resultados encontró que los registros clínicos son adecuados respecto al habitus exterior, gráfica de signos vitales, ministración de medicamentos; observando una mala calidad en el reporte los procedimientos realizados y observaciones mayor al 90%. En conclusión, el conocimiento de Norma oficial mexicana, favorece el reflejo de los procesos realizados al paciente.

Gaedke Nomura et al. (2016), Brasil, tuvo como objetivo analizar la calidad de los registros de enfermería, comparando los períodos antes y después de la preparación para la acreditación hospitalaria, haciendo uso del *Quality of Nursing Diagnoses, Interventions and Outcomes* – versión brasileña (Q-DIO- versión brasileña). Fue un estudio observacional, de intervenciones, realizado en un hospital universitario en los registros de enfermería de 112 historias clínicas del período anterior y 112 historias clínicas del período posterior a la acreditación hospitalaria, se compararon mediante el instrumento Q-DIO - versión brasileña. En los resultados, se observó una mejora significativa de la calidad de los registros de enfermería. Cuando se evaluó la puntuación total del instrumento, se observó una mejora significativa en 24 de los 29 ítems (82,8%). En conclusión, hubo un compromiso con el cambio en la cultura por

medio de las intervenciones realizadas, lo que resultó en la conquista del sello de calidad garantizado por *la Joint Commission International*.

Giraudó (2015) en Argentina realizó el estudio “Evaluación de calidad de los registros de enfermería en el sector de terapia intensiva del hospital San Vicente de Paul de la ciudad de Villa del Rosario”. El objetivo fue analizar la calidad de los registros de enfermería en el sector de Terapia Intensiva del mencionado hospital. Se caracterizó por ser de tipo descriptivo, observacional y longitudinal; la población estuvo conformada por 237 historias clínicas; 116 casos correspondientes al primer semestre de enero a junio; asimismo, 121 historias clínicas al segundo semestre de julio a diciembre de ese año, todos ellos pacientes internados en el servicio. El instrumento utilizado fue una lista de cotejo; encontrándose que en el primer semestre se observan registros incompletos en sus cuatro aspectos, así como la falta de diagnóstico de enfermería y la implementación en forma incompleta del proceso de atención de enfermería (PAE). En el segundo semestre se observan registros de enfermería más completos y con mayor uso del PAE. Al comparar los hallazgos de los registros de enfermería en 1º y 2º semestres, se concluyó que en el 2º semestre los mismos son más completos en cuanto sus cuatro aspectos y en la implementación del proceso de atención de enfermería.

Antecedentes nacionales, regionales y locales

Soza Diaz et al. (2020), en Chiclayo, tuvo como objetivo describir la percepción de las enfermeras sobre el uso de sus registros para garantizar la continuidad del cuidado en el servicio de Medicina interna de un hospital público. Fue una investigación cualitativa descriptiva, la muestra fueron 12 enfermeras, se usó la entrevista semiestructurada. Sus resultados fueron categorizados en los siguientes tópicos: utilidad e importancia para el equipo de salud; limitantes e implicancias ético-legales y necesidad de registros estandarizados e informatizados.

Concluyendo que los registros de enfermería llenados con veracidad garantizan la continuidad del cuidado, porque son fuente de información para los profesionales del equipo de salud; pero existen limitantes como la falta de tiempo, la sobrecarga laboral, siendo este un factor que juega en contra y lleva a la omisión de datos que pueden incurrir en implicancias ético-legales; por lo tanto, urge la necesidad de contar con formatos estandarizados y digitalizados.

Asimismo, Tito Cruz (2020), Cusco, tuvo como objetivo determinar qué factores afectan la calidad en el llenado de notas de enfermería en los pacientes hospitalizados en los servicios de Medicina y Cirugía del hospital Alfredo Callo Rodríguez, Sicuani –Cusco 2019. Se utilizó el enfoque cuantitativo, tipo básico descriptivo, transversal, teniendo como población al total de enfermeras que laboran en los servicios de Medicina y Cirugía del hospital; se dio uso de dos instrumentos: una encuesta y una guía de observación. En cuanto a sus resultados de la calidad, el 68.7% llenan las notas de enfermería adecuadamente, 31.8% adecuado medianamente. En conclusión, se acepta la hipótesis alternativa y se niega la hipótesis nula.

También, Huertas sandoval (2018) en Piura, estudió sobre “Características de las anotaciones de enfermería en los servicios de Medicina, Cirugía y Maternidad del Hospital de Apoyo, Sullana Minsa II-2 octubre a diciembre 2018”, su objetivo fue identificar las características de las anotaciones de enfermería según dimensión estructura y contenido. Se trató de un estudio de nivel aplicativo tipo cuantitativo y método descriptivo; la población estuvo constituida por 234 historias clínicas, la técnica utilizada fue el análisis documental y el instrumento, una lista de cotejo. En sus resultados, el 60 % de las anotaciones de enfermería son inadecuadas en cuanto a las características de las anotaciones de enfermería, según la dimensión estructura y contenido; solo el 40 % son adecuadas. En cuanto a la dimensión estructura un 80 % son inadecuadas en la elaboración de las notas de enfermería y un 20 % es adecuada; también en

relación a la dimensión contenido el 80 % es inadecuada y un 20 % es adecuada. En conclusión, las anotaciones de enfermería, según dimensión estructura y contenido presentan un porcentaje significativo del 80% que no cumplen con las características para la elaboración de la anotación de enfermería.

De igual manera, Custodio Ballena (2018), en Pimentel, realizó un estudio tuvo como objetivo determinar la calidad en la redacción de notas de enfermería y los factores que influyen en su elaboración en el servicio de Medicina del Hospital Regional Docente Las Mercedes, 2018. Fue un estudio cuantitativo, descriptivo, de diseño no experimental y corte transversal, la muestra estuvo conformada por 27 enfermeras y 126 historias clínicas. Utilizó dos instrumentos validados para el instrumento de calidad en la redacción de notas de enfermería y una encuesta de factores influyentes. Los resultados fueron una buena calidad de historias clínicas, seguido de la calidad regular; asimismo, en relación a la calidad del contenido de las anotaciones fue regular, mientras que en relación a la estructura la calidad es buena. Concluyendo que existe relación entre los factores personales e institucionales con la calidad de las anotaciones de enfermería con un coeficiente de contingencia ($p < 0.05$).

Marco conceptual

Implicancias legales en la profesión de enfermería

Según la Ley del Trabajo de la Enfermera: 27669 (2020) considera lo siguiente:

Artículo 2. Rol de la profesión de enfermería

El ejercicio de la profesión de enfermería es autónomo e interdependiente, altamente complejo por su responsabilidad en el cuidado de vida, la salud y el desarrollo del paciente.

Incluye la promoción, protección y el cuidado del bienestar del individuo, familia, comunidad y sociedad en general."

Artículo 3. Ámbito de la profesión de Enfermería

El ámbito de trabajo de la enfermera(o) a nivel individual y colectivo, incluye todas las etapas de la vida humana en los procesos de bienestar, salud y enfermedad. La enfermera/o determina y prescribe las medidas de protección, preventivas y de cuidado en el ámbito de sus competencias. La enfermera/o participa a través de sus instituciones en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación y retroalimentación de la política nacional de salud, desarrollo y protección social, en todas las instancias relacionadas. La labor de la enfermera/o incluye la función asistencial, docente, gerencial, investigación, promoción y prevención y otras relacionadas con la salud, el desarrollo integral individual y colectivo.

Artículo 6. responsabilidad de la enfermera/o

La enfermera/o es la profesional con grado y título universitario a nombre de la nación, colegiada (o), a quien la presente ley reconoce en su rol y ámbito profesional. Se prohíbe la utilización de la denominación de enfermera/o, u otra análoga, a quien carezca del grado de bachiller y título universitario correspondiente".

Artículo 7: Funciones de la enfermera(o)

Corresponde a la enfermera(o) el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Brindar cuidado integral de enfermería basado en el proceso de atención de enfermería (PAE).
- b) Encomendar actividades de menor complejidad al personal no profesional de enfermería, bajo su supervisión y responsabilidad.

c) Ejercer funciones de enfermería, tanto en el sector público como en el sector privado, en los centros de salud y en los diferentes niveles de complejidad hospitalaria.

d) Ejercer consultoría, auditoría, asesoría, consejería y emitir opinión sobre materias propias de enfermería.

e) Conducir técnica y administrativamente los servicios de enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud, ocupando los respectivos cargos estructurales.

f) Ejercer la dirección y jefatura de los programas de formación y capacitación del personal de enfermería.

g) Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia en todos los niveles de atención.

h) Participar con los cuidados de enfermería en los centros de atención al adulto mayor.

i) Realizar investigación en el campo de enfermería y de salud.

j) Emitir opinión técnica con relación a recursos de personal y materiales dentro de su competencia (Gómez Najarro, 2015).

De lo expuesto, se deduce que los profesionales de enfermería deben conocer los principios fundamentales y las leyes que rigen la profesión, a fin de garantizar el 100% de seguridad en sus acciones, prácticas, en el cuidado integral hacia la persona cuidada y en su propia seguridad. Actualmente, se toma conciencia de los derechos de las personas usuarias, por ello aparecen más organizaciones o empresas de auditoría médica, y se instauran mecanismos que canalizan denuncias sobre presuntas vulneraciones de derechos de los pacientes en instituciones como INDECOPI, Defensoría del Pueblo, ES SALUD (Defensor del asegurado), MINSA (Defensor del paciente), sanidad de la policía, juzgados civiles y penales (Cano Bonilla et al., 2015).

Implicancias legales de las anotaciones de enfermería

Las notas de enfermería son usadas como instrumento legal en el cual los profesionales de enfermería tienen una participación importante, puesto que, deben registrar explícitamente y con precisión cada momento de la evaluación del paciente; de tal forma que se pueda determinar las necesidades de cuidados que este manifieste; de no cumplirse la evidencia escrita, no se muestra la continuidad del cuidado, lo cual dificulta la aplicación correcta del proceso de atención de enfermería, debido a que no se tiene información clara sobre la valoración y evolución del paciente de acuerdo con su patología (Fernández Aragón et al., 2016).

Repercusión del aspecto legal de los registros de enfermería ineficaces

Según, Díaz Peluso (2015), los registros son un documento obligatorio y se instituye como la primordial evidencia en caso de juicio por responsabilidad. Pues lo que no está registrado, legalmente no existe y por eso se conjetura como no realizado. Si por error no se registra alguna actividad, puede ser el caso de que se administra una dosis doble de un fármaco que provoca un daño en el usuario, esto puede llegar a hacerse un problema judicial. Si no se registran los cuidados brindados, esto se entiende como una falta ético-legal y profesional, que pone en duda el trabajo con responsabilidad que realiza el profesional de enfermería; así como, también de todas las decisiones que a nivel individual debe tomar en el ejercicio de la profesión.

Las implicancias de la redacción inadecuada de los registros de enfermería son las siguientes: Dificultad en la defensa oral por existir falta de pruebas, así como presunción de negligencia y desorganización en su redacción, inversión de la carga de la prueba en juicio, sanción por incumplir el derecho de información que tiene el paciente y aplicación de medidas disciplinarias (Díaz & Peluso, 2015).

La ley 266 que reglamenta la profesión de enfermería describe el "deber del objeto de cuidado" como fin único de su ejercicio. Entre las actividades que integran su fin único se encuentra: el diligenciamiento de los registros de enfermería como evidencias del cuidado donde, si el profesional descarta o realiza de forma inadecuada los registros incurre en faltas sancionables a nivel penal, civil y disciplinario. Además, siendo parte de la historia clínica se constituyen como un documento privado, objeto de prueba en hechos que se narran. Auténtico, teniendo la certeza de la persona que lo firma y al presumir la veracidad de los datos a nivel legal son objeto de análisis en procesos de responsabilidad profesional (Huasaja Vásquez & Taipe Aiquipa, 2019).

Calidad de los registros de enfermería

López y Villa (2012), citado por León Castro (2016) mencionan que la calidad de las notas de enfermería son aquellas particularidades o atributos que debe presentar el registro de enfermería, del proceso de enfermería brindado a la persona durante las 24 horas del día.

Al respecto, Rojas Almeyda (2015), señala que la calidad técnica de las notas de enfermería son aquellas anotaciones que realizan los enfermeros y que cumplen con las normas de elaboración establecidas además de estar elaboradas con el formato SOAPIE. Los registros de enfermería son un conjunto de documentos que valen como medio de comunicación y que tienen carácter legal, medio de evaluación, tratamiento por el equipo de salud, permitiendo evaluar si las acciones brindadas fueron efectivas; también son útiles, pues consienten planificar los cuidados y ajustar recursos a favor de la atención que se brinda a los pacientes.

Asimismo, mencionan que la calidad de los registros de enfermería son peculiaridades y propiedades que evidencia las notas de la enfermera, en relación al proceso de atención de enfermería brindado al paciente durante el día. La calidad del registro de enfermería tiene que

ver con toda la aplicabilidad del PAE, ya que este tiene la finalidad de solucionar las necesidades identificadas en el paciente

Importancia de las anotaciones de enfermería

Según, Rojas (2015), citado por (Pérez Serrantes, 2021), sostienen que la importancia de las anotaciones de enfermería se basan en lo siguiente:

Su valor legal: Establecen un documento legal que resguardan el cuidado que se brindan al redactar concretamente las reacciones y avances de los pacientes frente los cuidados recibidos; deben contener la fecha y hora de elaboración, evitar borrones, tachas, enmendaduras y corroboradas por el sello, firma y número del colegio del profesional de enfermería que las redactó, y también debe evidenciar las necesidades del paciente, sus problemas reales y de riesgo.

Su calor científico: Las anotaciones de enfermería son una fuente de investigación generador de nuevos conocimientos, y metodologías del cuidado que brinda el profesional de enfermería; sobre la evaluación de su mejora, la reestructuración del plan de cuidados así como también la evaluación de los resultados, ya que estos son aspectos inherentes a la profesión de Enfermería; describen determinadas reacciones y resultados del cuidado enfermero, además es una valiosa fuente de información para identificar los problemas.

Su valor administrativo: Las notas de enfermería son utilizadas para evaluar la calidad del cuidado enfermero, además distinguen las responsabilidades propias de enfermería hacia los pacientes con las del resto del equipo de salud.

Dimensiones

Según, León Castro (2016), las dimensiones de la calidad de la anotaciones de enfermería son su estructura y su contenido:

Por su estructura

Significancia. Son hechos importantes del estado del usuario que proporciona la continuidad de los cuidados de enfermería. Se recomienda evitar dejar espacios en blanco en las anotaciones.

Precisión. Las actividades y vivencias del paciente deben ser registrados con exactitud, con secuencia lógica, sin excluir datos importantes, de forma continua y oportuna, las notas deben iniciar con el horario y finalizar con la firma.

Claridad. Deben evidenciar un lenguaje comprensible, con buena ortografía, concordancia, evitando ambigüedades. Sin enmendaduras, ni borrones, evitar el uso de líquido corrector, tampoco tachar los errores. Se recomienda trazar una línea sobre el error y escribir encima error y firmar con su nombre para luego redactar lo correcto.

Concisión. Las notas deben ser concisas, resumidas y concretas, y se coloca fecha y hora.

Por su contenido

Pérez Serrantes (2021) sostiene que en la dimensión contenido se debe tener en cuenta en la redacción de las anotaciones lo siguiente:

Evaluación física: deben evidenciar los datos de la valoración realizada, las complicaciones y secuelas en relación a la enfermedad y sintomatología. Deben contener la identificación de problemas reales y potenciales.

Comportamiento interacción: son las respuestas del paciente ante la hospitalización, el cuidado recibido, e incluso el comportamiento hacia sí mismo.

Estado de conciencia: es decir, la capacidad de comprensión del paciente acerca de su patología, terapéutica y los procedimientos que se le realizan, así como su estado de ánimo, percepción, orientación, aspecto y situaciones físicas.

Condiciones fisiológicas: se deben considerar las funciones vitales, alimentación, higiene, deambulaci3n, descanso, etc.

Educaci3n: es la comunicaci3n que brinda el profesional de enfermería acerca de su enfermedad, tratamiento y procedimientos realizados.

Informaci3n: se comunica la coordinaci3n realizadas con el equipo multidisciplinario.

Plan de intervenci3n: son la intervenciones, ejecuci3n y evaluaci3n de los cuidados brindados en base a las necesidades identificadas en el paciente.

Bases te3ricas

La investigaci3n se fundamenta en la Teoría de Florende Nightingale, en su obra “Notas de Enfermería” sent3 las bases de la enfermería profesional; su espíritu de indagaci3n se basa en el pragmatismo. Menciona lo siguiente: “En el registro, comunicaci3n, ordenaci3n, codificaci3n, conceptualizaci3n, inferencia y sntesis de los datos en ella sus escritos, de notas de enfermería, orienta la acci3n de la enfermera hacia el paciente como en sus actividades, e insta al profesional a presentar ante el m3dico, no opiniones sino hechos” (Raile Alligood & Marriner Tomey, 2018).

Capítulo III

Metodología

Descripción del lugar de ejecución

El presente proyecto de investigación se realizará en el servicio de Pediatría de un Hospital de Ayacucho, de la provincia de Huamanga. Esta institución corresponde al nivel

III-1, donde se atiende a niños de 1 mes hasta los 14 años que acuden al sector MINSa por diferentes patologías; atendidos por profesionales especialistas en el área correspondiente, brindando un cuidado humanizado. La investigación se realizará en el servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.

Población y muestra

Población

La población, para el presente estudio, estará constituida por 30 enfermeras y 50 historias clínicas.

Muestra

El muestreo será censal, la muestra estará conformada por toda la población (30 enfermeras y 50 historias clínicas) por que el tamaño de la muestra es pequeña.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

Profesionales de enfermería que laboran en el servicio de UCI pediátrica

Profesionales de enfermería que laboran en el servicio de UCI pediátrica que acepten participar del estudio

Historias clínicas del servicio de UCI pediátrica.

Criterios de exclusión

Profesionales de enfermería que laboran en otros servicios

Profesionales de enfermería que laboran en el servicio de UCI pediátrica que no acepten firmar el consentimiento informado

Profesionales de enfermería que laboran en el servicio de UCI pediátrica y que se encuentren de vacaciones o permisos

Historias clínicas del servicio de UCI pediátrica en mal estado.

Tipo y diseño de investigación

El presente estudio se desarrollará bajo el enfoque cuantitativo; porque para el tratamiento de los datos y los resultados se utilizará el método estadístico; Asimismo, será un estudio de nivel descriptivo, ya que en este tipo de investigación se observa solamente el fenómeno en su estado natural. El diseño será no experimental; porque no existirá manipulación deliberada de las variables. Además, será de corte transversal, pues los datos serán recolectados en un solo momento (Hernandez Sampieri, 2018).

Identificación de variables

Variable independiente: implicancia legal

Variable dependiente: repercusión de los registros de enfermería

Operacionalización de variables

Variab	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escalas de medición
Implicancias legales	Es la dificultad en la defensa oral por existir falta de pruebas, así como presunción de negligencia y desorganización en su redacción, inversión de la carga de la prueba en juicio, sanción por incumplir el derecho de información que tiene el paciente y aplicación de medidas disciplinarias (Díaz & Peluso, 2015).	Es el resultado de la mala redacción u misión de los datos significativos de los pacientes en las anotaciones de enfermería.	Ley del enfermero	Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Nominal Totalmente de acuerdo: 1 De acuerdo: 2 Indiferente: 3 En desacuerdo: 4 Totalmente en desacuerdo:5
			Ley de salud	Ítems: 9, 10, 11 y 12.	
			Ley de los derechos de los pacientes	Ítems: 13, 14, 15, 16, 17, y 18	
Repercusión en los registros de enfermería	La ausencia de registros de los cuidados brindados son una falta legal, ética y profesional, que pone en duda si el profesional de enfermería está asumiendo o no la responsabilidad de sus intervenciones como, también de todas las decisiones que a nivel individual debe tomar en el ejercicio de su profesión (Díaz & Peluso, 2015).	Los registros de enfermería tienen repercusiones de índole profesional y legal, basados en principios éticos, profesionales y legislativos fundamentales, siendo preciso contar con un sistema de registros de enfermería claros.	Calidad	Ítems: 1, 2, 3, 4, y 5	Nominal Totalmente de acuerdo: 1 De acuerdo: 2 Indiferente: 3 En desacuerdo: 4 Totalmente en desacuerdo:5
			Estructura	Ítems: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	
			Contenido	Ítems: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	

Técnica e instrumentos de recolección de datos

La técnica de recolección de datos de la variable **implicancias legales** será una encuesta y para la variable **repercusión de los registros de enfermería** será la observación y la revisión documentada.

Como instrumentos, se emplearán un cuestionario sobre las implicancias legales que será adaptado y validado a la realidad de la investigación conformado por preguntas y para la variable repercusión en los registros de enfermería, otro con 27 preguntas para analizar el registro de enfermería en las historias clínicas.

Validez y confiabilidad

La validez se realizó a través de la V de Aiken se obtuvo un resultado de 0.9 y 0.8 para cada variable respectivamente.

En cuanto a la confiabilidad para la variable implicancias legales se obtuvo un resultado de Alpha de Cronbach de 0,933 y para la variable repercusión en los registros de enfermería una KR de 0,905.

Proceso de recolección de datos

Para la recolección de datos se realizará el trámite respectivo que permitirá recoger los datos, se enviara un oficio al director de la institución donde se aplicará el instrumento, y al comité de ética del hospital; para la aprobación de la investigación se realizará las coordinaciones pertinentes con la jefa del Departamento de Enfermería y la jefa de servicio de UCI Pediátrica para la aplicación del instrumento al personal de enfermeras en el turno diurno y nocturno.

Procesamiento y análisis de datos

La información será procesada empleando el paquete estadístico SPSS versión 25. Los datos serán ingresados previa codificación. Previamente, se chequeará el instrumento, considerando que contenga todos los ítems, caso contrario se eliminarán para la prueba piloto y el desarrollo futuro de la investigación.

Consideraciones éticas

Principio de autonomía: se define como la obligación de respetar los valores y opciones personales de cada individuo en aquellas decisiones básicas que le atañen.

Principio de justicia: consiste en el reparto equitativo de cargas y beneficios del ámbito del bienestar vital, evitando la discriminación en el acceso de los recursos de salud

Principio de beneficencia: es la obligación de hacer el bien. No se puede buscar el bien a costa de hacer un daño.

No maleficencia: consiste en el respeto de la integridad y se hace cada vez más relevante ante los avances técnico- científico, relacionado con la buena práctica médica.

Capítulo IV

Administración del proyecto de investigación

Cronograma de ejecución

N°	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo total s/.
1	Materiales de escritorio: hojas bond, lapiceros, folder, tinta de impresora, plumones.	04	100.00	400.00
2	Servicio de internet: Recolección de textos bibliográficos	12	5.00	60.00
3	Refrigerio: Reuniones para confección del proyecto	03	30.00	90.00
4	Pasajes y viáticos	15	15.00	225.00
5	Impresiones y fotocopias	500	0.30	150.00
6	Asesoría de estadístico	03	100	300.00
7	Asesoría de corrector de estilo	03	150	450.00
8	Presentación de trabajo y solicitud de asesor	1	500	500.00
9	Pago sustentación			
Total				S/2,175.00

Presupuesto

N°	Actividades	2022					
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1	Elaboración del proyecto de investigación	X	X				
2	Presentación del proyecto		X				
3	Aprobación del proyecto			X			
4	Ejecución del proyecto			X	X		
5	Revisión bibliográfica	X	X	X	X		
6	Recolección y procesamiento de los datos			X	X		
7	Análisis e interpretación de los resultados				X	X	
8	Elaboración del informe final				X	X	
9	Presentación del informe final					X	
10	Aprobación del informe final						X
11	Sustentación del proyecto						X

Referencias bibliográficas

- Cano Bonilla, Katherine Melissa. Inga Linares, Y. M. (2015). *Nivel de conocimiento sobre aspectos legales del profesional en el cuidado enfermero aplicado en un hospital del MINSA -2015*.
https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9287/Huamán_De_La_Cruz_Cruz_César.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cubas Chavez, I. C., & Valero Maldonado, E. (2018). *Evaluación de la calidad del llenado de los registros de enfermería en los servicios de Medicina de un instituto especializado Breña 2018*.
https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/3954/Evaluacion_CubasChavez_Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Custodio Ballena, J. (2018). *Enfermería y factores influyentes en su elaboración- Hospital Regional Docente Las Mercedes*. 64.
- Díaz, M. T., & Peluso, M. C. (2015). *TESIS FINAL Tema “Calidad de Registros de Enfermería”*.
- Fernández Aragón, S., Ruydiaz Gómez, K., & Del Toro Rubio, M. (2016). Notas de enfermería: una mirada a su calidad. *Salud Uninorte*, 32(2), 337–345.
<http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v32n2/v32n2a15.pdf>
- Figueroa Dietz, C. del C., Mejía Ravello, K., & Santa Cruz Jara, K. (2016). *Calidad de los registros electrónicos de enfermería y los factores que influyen en la unidad de cuidados intensivos del Hospital Guillermo Laelin de la Fuente, junio 2016*.
<https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/595/Calidad+de+los+registros+electr%F3nicos+de+enfermer%EDA+y+los+factores+que+influyen+en+la+Unidad+de+C>

uidado+Intensivo+del+Hospital+Guillermo+Kaelin+de+la+Fuente,+junio+2016.pdf?sequence=1

Gaedke Nomura, A. T., Barragan da Silva, M., & de Abreu Almeida, M. (2016). Calidad de los registros de enfermería antes y después de la Acreditación Hospitalaria en un hospital universitario. *Revista Latinoamericana de Enfermagem*, 24, 1–9.

<https://www.scielo.br/j/rlae/a/GhmbLFnXfYhf6mf4pQtcgGz/?format=pdf&lang=es>

Giraudó, P. (2015). *evaluación de la calidad de los registros de enfermería en el sector de terapia intensiva en el Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de Villa del Rosario.*

<http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/Giraudó-patricia-del-valle.pdf>

Gómez Najarro, R. (2015). *Conocimiento de las responsabilidades éticas y legales en el ejercicio de la profesión de enfermería en internos de una Universidad Nacional Lima Perú 2014.*

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4280/Gomez_nr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, E., Reyes, A., & Garcia, M. (2018). Cumplimiento de los registros clínicos, esquemas terapéuticos e intervenciones de enfermería en un hospital de segundo nivel de atención. *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 26(2), 65–72.

Hernandez Sampieri, R. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA - Roberto Hernandez Sampieri - Google Libros.* McGraw-Hill Interamericana.

https://books.google.com.pe/books?id=5A2QDwAAQBAJ&hl=es&source=gbs_book_other_versions

Huasaja Vásquez, J. L., & Taipe Aiquipa, L. I. (2019). *Calidad de los registros de enfermería en*

el Servicio de Emergencia de adultos del Hospital San Juan de Lurigancho, 2018.

<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/185/26-2019>

[%28Final%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/185/26-2019%28Final%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Huertas sandoval, I. (2018). *Características de las anotaciones de enfermería en los servicios de medicina, cirugía y maternidad del Hospital de Apoyo Sullana MINSA II-2 octubre-*

diciembre 2018. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1483/ENF-HUE->

[SAN-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1483/ENF-HUE-SAN-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

León Castro, D. L. (2016). *Efectividad del programa “Calidad de mis anotaciones” en los conocimientos y aplicación del modelo SOAPIE por profesionales de enfermería del Hospital Base III Red Asistencial EsSalud, Puno, 2016.*

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/682/Delia_Tesis_Maestría_2

[016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/682/Delia_Tesis_Maestría_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Martín Herrero, L. (2020). *Utilidad de los registros de enfermería en la calidad de los cuidados enfermeros.* <https://doi.org/10.4321/s1988-348x2020000100012>

Péres Villafranca, I. O. (2018). *Evaluación de la calidad en los registros clínicos de los profesionales de enfermería en un hospital.*

[http://riaa.uaem.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1981/IROLPE00T.pdf?sequ](http://riaa.uaem.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1981/IROLPE00T.pdf?sequence=1)

[ence=1](http://riaa.uaem.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1981/IROLPE00T.pdf?sequence=1)

Pérez Serrantes, G. R. (2021). *Calidad de las notas de enfermería formato SOAPIE en enfermeras de los servicios de ginecoobstetricia, pediatría y materno neonatal de un hospital nacional de Piura, 2021.*

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4495/Glendys_Trabajo_Espe

[cialidad_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4495/Glendys_Trabajo_Especialidad_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Raile Alligood, M., & Marriner Tomey, A. (2018). *Modelos y teorías en enfermería* (9a ed.).

Elsevier. <https://edimeinter.com/catalogo/novedad/modelos-teorias-enfermeria-9a-edicion-2018/>

Rojas Almeyda, A. J. (2015). Eficacia de un programa educativo en la calidad técnica de las anotaciones de enfermería de un servicio de medicina interna de un hospital naciona. Lima - Perú. 2014. En *Medicina*.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4147/Diaz_rc.pdf;jsessionid=C D5A7FF3022F1A5526948369A600356D?sequence=1

Tito Cruz, J. (2020). *Factores que afectan la calidad en el llenado de notas de enfermería en los pacientes hospitalizados en los servicios de medicina y cirugía del Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani-Cusco 2019*.

https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3798/Judith_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zegarra, M., Arias, Y., Nuñez, C., MAnnarelli, M., Figueroa, E., & Rodriguez, P. (2021).

Diagnóstico de la enfermería en el Perú. https://www.cep.org.pe/wp-content/uploads/2021/11/Diagnostico_enfermeria.pdf

Apéndice

Apéndice A: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

Implicancias legales en el cuidado enfermero

I. Introducción

Se le presenta una serie de preguntas, lea cuidadosamente cada una de ellas, llene los espacios puntuado y aquella que Ud. considere correcta marcando con un aspa (X).

II. Datos generales

1. Edad: _____ Sexo: _____ Años de servicio: _____
2. Grado académico: bachiller () maestría () doctorado ()
3. Especialidad: sí () Especificar: _____ no ()

III. Instrucciones

Marque con una (X) la respuesta que crea conveniente en el recuadro que corresponde a la alternativa sugerida.

	1	2	3	4	5				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo				
	Ítems				1	2	3	4	5
	Ley del enfermero								
1	¿El profesional de enfermería debe conocer la Ley N° 27669 que respalda el trabajo del enfermero y su aplicación como es “Brindar cuidado integral de enfermería basado en el Proceso de Atención de Enfermería (PAE)”?								
2	¿La Ley del trabajo enfermero peruano norma el ejercicio profesional de la enfermera(o) colegiado(a) en todas las dependencias del sector Público y Privado?								
3	¿La enfermera(o) participa en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de la persona y la familia?								
4	¿El trabajo de la enfermera (o), solamente se rige por el Código de Ética y Deontología del Colegio de Enfermeros del Perú y por la ley del trabajo del enfermero peruano?								
5	¿Es función de la enfermera ejercer la dirección y jefatura de los programas de formación y capacitación del personal de Enfermería?								
6	¿El código de ética y deontología indica que la enfermera puede participar en la realización de peritajes judiciales y en audiencias de conciliación en calidad de asesoría, dentro del ámbito de su competencia?								

7	¿El Estado reconoce los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga? ¿Esto lo indica la ley del trabajo del enfermero peruano?					
	Ley de la salud					
8	¿En la ley general de salud, se prohíbe la utilización de la denominación de enfermero(a) u otra análoga, a quien carezca del título correspondiente?					
09	¿El poder ejecutivo es quien determina la política nacional de salud y el Estado norma y supervisa su aplicación?					
10	¿Es un derecho de la enfermera gozar de licencia con goce de haber para el ejercicio de cargos internacionales, nacionales, regionales y locales en las entidades representativas que derivan de su profesión?					
11	¿Es un derecho de la enfermera recibir asistencia legal del empleador en procesos abiertos por actos sucedidos en el ejercicio de sus funciones?					
12	¿La ley del trabajo enfermero indica que la jornada laboral de la enfermera(o) tendrá una duración máxima de treinta y seis horas semanales, incluyendo la jornada de guardia diurna y nocturna?					
	Ley del derecho de los pacientes					
13	¿Los derechos del usuario del servicio de salud indican que este debe estar informado de cualquier procedimiento que se le realice mediante la firma del consentimiento informado que la enfermera debe realizar?					
14	¿Según los derechos del usuario del servicio de salud la persona es libre de poder elegir libremente al médico o establecimiento de salud que el desee?					
15	¿Toda persona tiene derecho a conocer el nombre del médico responsable de su tratamiento, así como el de la persona a cargo de la realización de los procedimientos?					
16	¿Los derechos del usuario de los servicios de salud indican que ninguna persona puede ser sometida a tratamiento médico o quirúrgico, sin su consentimiento previo o el de la persona llamada legalmente a darlo?					
17	¿Toda persona tiene derecho a difundir su pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura esto lo indica la ley de los derechos del usuario?					
18	¿Según la constitución política es un derecho del Estado reconocer proteger la pluralidad étnica y cultural de la nación?					

Análisis del registro de enfermería en la historia clínica

Instrucción

Se muestra una serie de ítems que tienen el objetivo recoger información de las historias clínicas, acerca del registro de enfermería, realizadas por los profesionales de enfermería que laboran en el servicio de Pediatría de un Hospital de Ayacucho. La información se utilizará únicamente para la presente investigación.

La lista de cotejo contiene una serie de afirmaciones los cuales están basado en el proceso de atención de enfermería.

Marque con un aspa (X) según corresponda.

	1	2	3	4			5			
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo			Totalmente en desacuerdo			
N°	Ítems					1	2	3	4	5
	Calidad de registro									
01	¿Registra el nombre y apellidos del paciente?									
02	¿Registra número de historia clínica, número de cama y fecha y hora de atención?									
03	¿Las notas de enfermería mantienen un orden cronológico?									
04	¿Coloca firma y sello (identificación de la enfermera)?									
05	¿En las anotaciones de enfermería deja espacios en blanco?									
	Registro de estructura									
06	¿Redacción con enmendaduras y tachaduras?									
07	¿Usa abreviaturas oficiales y presenta letra legible?									
08	¿Usa formato autorizado por la institución?									
09	¿Usa color de lapicero oficiales de acuerdo al turno (azul diurno, rojo nocturno)?									
10	¿Señala datos subjetivos y objetivo de la atención del paciente?									
11	¿Las notas de enfermería lo realizan según modelo (SOAPIE)?									
12	¿Las notas de enfermería los realiza en forma narrativa, corta, clara y ordenada?									
	Registro del contenido									
13	¿Registra valores y características de las funciones vitales?									
14	¿Registra signos y síntomas durante la evaluación del paciente?									
15	¿Registra los procedimientos propios de enfermería realizados en cada turno?									
16	¿Identifica signos de ansiedad, miedo, aislamiento y depresión frente a la hospitalización?									

17	¿Registra el apoyo brindado al paciente en el área emocional y espiritual?					
18	¿Registra expresiones de afecto al paciente por su familia, comprensión y percepciones del paciente?					
19	¿Registra el estado de conciencia del paciente?					
20	¿Redacta claramente la administración de la medicación?					
21	¿Registra los efectos adversos durante la administración del medicamento y comunica?					
22	¿Describe los cuidados de enfermería durante la movilización en pacientes postrados para disminuir las UPP?					
23	¿Registra el tipo de alimentación que recibe el paciente?					
24	¿Redacta claramente los cuidados relacionados a la eliminación vesical e intestinal en cada turno?					
25	¿Registra la educación brindada al paciente durante la realización de los procedimientos y los cuidados a tener?					
26	¿Señala cuidados relacionados a solucionar problemas de comunicación e interacción?					

Apéndice B: Validez de los instrumentos

Validez de la recolección de datos

Juez	Profesión	Grado académico	Institución donde labora
1	Enfermero	Mg. Josen Martin Quille Ticona	Hospital Militar de Pediatría
2	Enfermero	Mg. María Gonzales Aguirre	Hospital Militar de Pediatría
3	Enfermero	Mg. Clara Octavio Espinoza Bernardo	Instituto de Salud del Niño
4	Enfermero	Mg. Elizabet Roxana Pacheco Atuncar	Hospital Huaycán
5	Enfermero	Mg. Mirrella Ccoyllo Jacinto	Hospital San Juan de Lurigancho

Prueba de validez de contenido.

Items	Juez					Puntaje total	V Aiken - items	Decisión
	1^{RO}	2^{DO}	3^{RO}	4^{TO}	5^{TO}			
1	4	4	4	4	3	19	0.9	A
2	4	4	4	4	4	20	1	A
3	4	4	4	4	4	20	1	A
4	4	4	4	4	4	20	1	A
5	4	4	4	4	4	20	1	A
6	4	4	4	4	4	20	1	A
7	4	4	4	4	4	20	1	A
8	4	4	4	4	4	20	1	A
9	4	4	4	4	3	19	0.9	A
10	4	4	4	4	2	18	0.8	A
11	4	4	4	4	4	20	1	A
12	4	4	4	4	4	20	1	A
13	4	4	4	4	4	20	1	A
14	4	4	4	4	4	20	1	A
15	4	4	4	4	4	20	1	A
16	4	4	4	4	4	20	1	A

Estadístico de prueba para la validez del contenido, Coeficiente de V Aiken

Regla de decisión

A= acepta si el V valor del coeficiente V Aiken es \geq a 0,8 u 80%

R= rechazo si el V valor del coeficiente V Aiken es \leq a 0,8 u 80%

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO (JUICIO DE EXPERTO S)

El presente instrumento tiene como finalidad medir el nivel de capacidad en el llenado de las historias clínicas de los profesionales de salud en los hospitales.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos a: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso sea necesario se ofrecen espacios para las observaciones si hubiera.

Juez N°04

Fecha actual: 13-07-2021

Nombres y Apellidos de Juez: Mg. ELIZABETH ROXANA PACHECO ATUNCAR

Institución donde labora: HOSPITAL HUAYCAN

Años de experiencia profesional o científica: 22 años de experiencia



Mg. ELIZABETH ROXANA PACHECO ATUNCAR

DNI: 21861852

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO (JUICIO DE EXPERTO S)

El presente instrumento tiene como finalidad medir el nivel de capacidad en el llenado de las historias clínicas de los profesionales de salud en los hospitales.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos a: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso sea necesario se ofrecen espacios para las observaciones si hubiera.

Juez N°:05

Fecha actual: 15-07-2021

Nombres y Apellidos de Juez: Mg. ~~Mirella Cocullo~~ Jacinto

Institución donde labora: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Años de experiencia profesional o científica: 12 años de experiencia



Mg. ~~Mirella Cocullo~~ Jacinto

DNI: 47381522

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO (JUICIO DE EXPERTO S)

El presente instrumento tiene como finalidad medir el nivel de capacidad en el llenado de las historias clínicas de los profesionales de salud en los hospitales.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos a: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso sea necesario se ofrecen espacios para las observaciones si hubiera.

Juez N°:02

Fecha actual: 11-07-2021

Nombres y Apellidos de Juez: José Merlin ~~Quille Ticona~~

Institución donde labora: Hospital Militar Central Pediatría

Años de experiencia profesional o científica: 24 años de experiencia



Mg. José Merlin ~~Quille Ticona~~
DNI: 01888090

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO (JUICIO DE EXPERTOS)

El presente instrumento tiene como finalidad medir el nivel de capacidad en el llenado de las historias clínicas de los profesionales de salud en los hospitales.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos a: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso sea necesario se ofrecen espacios para las observaciones si hubiera.

Juez N°:03

Fecha actual: 12-07-2021

Nombres y Apellidos de Juez: Mg. CLARA OCTAVIA ESPINOZA BERNARDO

Institución donde labora: INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO

Años de experiencia profesional o científica: 25 años de experiencia



Firma digital del docente

DNI: 09542587

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO (JUICIO DE EXPERTOS)

El presente instrumento tiene como finalidad medir el nivel de capacidad en el llenado de las historias clínicas de los profesionales de salud en los hospitales.

Instrucciones

La evaluación requiere de la lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos a: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido.** Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso sea necesario se ofrecen espacios para las observaciones si hubiera.

Juez N°:01

Fecha actual: 11-07-2021

Nombres y Apellidos de Juez: José Merlin Quile Ticona

Institución donde labora: Hospital Militar Central Pediatría

Años de experiencia profesional o científica: 24 años de experiencia



Mg. José Merlin Quile Ticona
DNI: 01888090

*Apéndice C: Confiabilidad de los instrumentos***Variable implicancias legales**

		N	%
Casos	Válidos	15	100
	Estudios	0	0
	Total	15	100

Estadístico de fiabilidad	
Alfa de Cronbach 0,933	N° de elementos 18

Base de Datos de confiabilidad de variable implicancias legales

	VARIABLE: IMPLICANCIAS LEGALES																	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
E1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	1	2	2	1
E2	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	4	3	3
E3	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
E4	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	1	2	3	2
E5	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	1
E6	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2
E7	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	1	2	2	3	2
E8	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
E9	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	1	2	2	1
E10	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
E11	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	1
E12	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2
E13	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	1	2	2	3	2
E14	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
E15	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	1	2	2	1

Variable: repercusión en los registros de enfermería

		N	%
Casos	Válidos	15	100
	Estudios	0	0
	Total	15	100

Estadístico de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,905	26

Base de datos de confiabilidad de variable *repercusión en los registros de enfermería*

VARIABLE: REPERCUSIÓN EN REGISTROS DE ENFERMERÍA																										
Prueba Piloto: 15 personas																										
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26
E1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3
E2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	1	1	4
E3	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	4
E4	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
E5	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	1	1	1	2	4
E6	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	4
E7	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	4
E8	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4
E9	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3
E10	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	1	2
E11	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
E12	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	1	1	1	2	4
E13	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	4
E14	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	4
E15	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	1	1	4

Apéndice D: Consentimiento informado

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
 ESCUELA DE POSGRADO
 Unidad de Posgrado de Ciencias de la Salud

Investigador (a): Morales Muñoz Doris

Título de la Investigación: Implicancias legales y su repercusión en el registro de enfermería, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un Hospital, Ayacucho 2021.

Propósito del estudio:

Se le invita a participar en el presente estudio que ha sido desarrollado con el objetivo de determinar las implicancias legales y su repercusión en el registro de enfermería de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico de un Hospital, Ayacucho 2021.

Riesgos: no existe ningún riesgo, ya que el llenado de los cuestionarios es anónimo.

Beneficios: beneficiará en el correcto llenado de las historias clínicas del servicio pediátrico.

Confidencialidad: Se guardará la información responsablemente mediante códigos, se conservará la estricta confidencialidad del personal de salud que participará en esta tesis. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio de investigación.

Consentimiento: Acepto mi participación en la investigación voluntariamente en este estudio, a la vez puedo decidir no participar y retirarme en cualquier momento, sin ningún tipo de penalización. Lo mismo se aplica por mi negativa inicial a la participación en este proyecto.

Habiendo leído detenidamente el consentimiento y he escuchado las explicaciones orales del investigador, firmo voluntariamente el presente documento.

Nombre y apellido: _____

DNI: _____ Fecha: _____

Firma

Apéndice E. Matriz de consistencia

Problema de investigación	Objetivos de investigación	Variables	Metodología
<p align="center">Problema general</p> <p>¿Cuál es la implicancia legal y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?</p>	<p align="center">Objetivo general</p> <p>Determinar la implicancia legal y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.</p>	<p>Variable independiente: Implicancia legal</p> <p>Variable dependiente: Repercusión de los registros de enfermería</p>	<p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Diseño: no experimental</p> <p>Tipo: descriptivo</p> <p>Corte: transversal</p> <p>Muestra: 30 enfermeras y 50 historias clínicas.</p> <p>Técnica: la encuesta y la observación y revisión documentada.</p> <p>Instrumento: el cuestionario y la guía de observación.</p>
<p align="center">Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la implicancia legal en su dimensión ley del enfermero y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?</p>	<p align="center">Objetivos específicos</p> <p>Determinar la implicancia legal en su dimensión ley del enfermero y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.</p>		
<p>¿Cuál es la implicancia legal en su dimensión ley de la salud y su repercusión en los registros de enfermería en su dimensión con de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?</p>	<p>Determinar la implicancia legal en su dimensión ley de la salud y su repercusión en los registros de enfermería en su dimensión con de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.</p>		
<p>¿Cuál es la implicancia legal en su dimensión ley derecho de los pacientes y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022?</p>	<p>Determinar la implicancia legal en su dimensión ley derecho de los pacientes y su repercusión en los registros de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de un hospital de Ayacucho, 2022.</p>		

